



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - TUCUMÁN

Causa Paulina A. Lebbos

SE HABILITÓ EL PROCESO DE ACREDITACIONES PARA LOS INTERESADOS EN ASISTIR AL JUICIO

La Dirección de Comunicación Pública de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán informa que se encuentra abierto el proceso de acreditación para aquellos interesados en asistir al juicio oral y público por la denominada causa “Paulina A Lebbos”. El mismo comienza el martes 6 de Febrero de 2018 a horas 8.30- segundo piso del palacio de tribunales- y se desarrollará de lunes a jueves a partir de ese horario.

El Tribunal de la Sala 3 de la Cámara en lo Penal considera fundamental garantizar el derecho a la información en los casos judiciales de trascendencia pública que generan gran interés en la sociedad.

Por ello, con el apoyo de la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Tucumán, se decidió implementar un sistema de acreditación “online” que garantice la asistencia de los familiares y organizaciones de la sociedad civil, así como la cobertura de los medios de comunicación.

Los interesados deberán ingresar a la página del Poder Judicial de Tucumán (www.justucuman.gov.ar) y una vez allí al link “Acreditaciones Causa Paulina Lebbos” en donde se encuentra habilitado el formulario.

Es importante aclarar que sólo podrán ingresar a las audiencias aquellos que hayan cumplido con la acreditación previa. Además todos los asistentes deben llevar consigo el DNI el día del debate.

Dado que la Sala de Audiencias tiene una capacidad limitada de hasta 60 personas, el Tribunal decidió establecer el siguiente orden de prioridad: hasta 3 familiares de la víctima y hasta 3 familiares de los imputados, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con interés concreto en la temática del proceso y por último, público en general. El ingreso será por orden de llegada hasta completar el cupo establecido.

Por último, para asegurar una correcta difusión del juicio, se dispone de un cupo de 8 lugares para periodistas en la Sala de Audiencias y, además, se habilitó una

comunicacionpublica@justucuman.gov.ar



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - TUCUMÁN

sala de prensa contigua que cuenta con equipo audiovisual para posibilitar el seguimiento del mismo en tiempo real. La Dirección de Comunicación Pública se encargará de coordinar el acceso a la misma.